



• Conservadurismo y Tradicionalismo:

• Revolución Francesa (1789 –1799) :

- Desaparición sociedad estamental – feudalismo
- Principio de Igualdad - Democracia
- “Periodo del Terror”

• Temor a efectos Revolución



• Conservadurismo y Tradicionalismo:

- Defensa Desigualdad natural
- Critica a Democracia
- Crítica al Racionalismo ilustrado
- Enfasis en Tradición
 - Experiencia vs. Abstracciones de la Razón
- Enfasis en Orden vs. Caos Revolucionario
- Divergencias:
 - Monarquía Parlamentaria vs. Absolutismo
 - Sufragio censitario vs. Sociedad Estamental
 - Cambio progresivo vs. Estatismo



- Edmund Burke (1729-1797)

Obras:

Vindicación de la Sociedad Natural (1756)

Reflexiones sobre la Revolución en Francia (1790)

- Contexto:

- Revolución Francesa (1789 –1799)
- División entre Old Whigs y New Whigs

- Contraste entre Revolución Inglesa y Francesa
- Defensa desigualdad
- Crítica a Soberanía Popular
- Naturaleza humana fruto tradición
- Experiencia vs. Razón Abstracta



- Edmund Burke (1729-1797)

Reflexiones sobre la Revolución en Francia (1790)

- Contraste entre Revolución Inglesa y Francesa
- Defensa desigualdad
- Crítica a Soberanía Popular
- Naturaleza humana fruto tradición
- Crítica idea Contrato Social
- Experiencia vs. Razón Abstracta



- Edmund Burke (1729-1797)

- Contraste entre Revolución Inglesa y Francesa
 - Continuidad con sistema anterior – profundiza libertades anteriores fruto common law y parlamentarismo
 - Tradición vs. Abstracciones metafísicas de la Razón
 - Tradición resultado “experiencia” histórica de un pueblo
 - “Prejuicios” – juicios previos que acumulan experiencia previa y sirven de guía para actuar



- Edmund Burke (1729-1797)



- Contraste entre Revolución Inglesa y Francesa
 - Continuidad con sistema anterior – profundiza libertades anteriores fruto common law y parlamentarismo
 - Tradición vs. Abstracciones metafísicas de la Razón
 - Tradición resultado “experiencia” histórica de un pueblo
 - “Prejuicios” – juicios previos que acumulan experiencia previa y sirven de guía para actuar

↓
Concepción Pragmática e Histórica

- Sistemas políticos se adaptan al contextos históricos
- Cualquier cambio debe partir de la tradición previa

• Edmund Burke (1729-1797)



- Contraste entre Revolución Inglesa y Francesa
 - Continuidad con sistema anterior – profundiza libertades anteriores fruto common law y parlamentarismo
 - Tradición vs. Abstracciones metafísicas de la Razón
 - Tradición resultado “experiencia” histórica de un pueblo
 - “Prejuicios” – juicios previos que acumulan experiencia previa y sirven de guía para actuar

↓
Concepción Pragmática e Histórica

- Sistemas políticos se adaptan al contextos históricos
- Cualquier cambio debe partir de la tradición previa

- Reforma a partir del sistema previo sin rupturas
- Peligro de rupturas radicales en base a ideas abstractas y no ha experiencia real (desorden)

- Edmund Burke (1729-1797)



- Crítica a Soberanía Popular

- Incapacidad del Pueblo para gobernarse a si mismo
- Nación es resultado no de Voluntad General sino Razón General
 - Razón General < Debate Parlamentario
 - “Intereses Generales del Reino” (intereses propietarios: latifundistas, industriales, comerciantes)
- Necesidad Elite dirigente – “aristocracia natural”
 - Elecciones como forma seleccionar dirigentes entre elite
 - Los parlamentarios son “fidecomisarios” no “representantes” del pueblo
 - No representan del Pueblo
 - No son responsables ante los electores de sus decisiones
 - Libertad de decisión – necesaria para el gobierno

• Edmund Burke (1729-1797)



• Crítica a Soberanía Popular

- Incapacidad del Pueblo para gobernarse a si mismo
- Nación es resultado no de Voluntad General sino Razón General

– Necesidad Elite dirigente – “aristocracia natural”

– Soberanía Popular es imposible:

- Sociedad no es resultado de un Pacto entre Individuos sino tradición

- El individuo no es previo sino resultado de una sociedad
- La idea de un Pacto entre individuos para formar la sociedad es absurda
- Niega el principio voluntarista de la Soberanía Popular



- La idea de Pacto Social y Soberanía Popular son abstracciones metafísicas sin correlato con experiencia histórica

• Edmund Burke (1729-1797)



• Crítica a Soberanía Popular

- Incapacidad del Pueblo para gobernarse a si mismo
- Nación es resultado no de Voluntad General sino Razón General
- Necesidad Elite dirigente – “aristocracia natural”

– Soberanía Popular es imposible:

- Sociedad no es resultado de un Pacto entre Individuos sino tradición
- Esconde intereses particulares de una oligarquía en el poder
- Principio peligroso en si mismo
 - Deriva autoritaria
 - Peligro para derechos (propiedad, libertad)
 - Necesidad creciente de recurrir a coacción (ejercito)
 - Socaba principio obediencia (ejercito)
 - Posibilidad dictadura militar

- Edmund Burke (1729-1797)



- Defensa desigualdad :

- Desigualdad natural
- Concepción elitista de la sociedad
- Valoración positiva desigualdad (necesaria para orden social y político)
- Sistema de sufragio censitario

- Necesidad de movilidad social:

- Problema sociedad francesa no es la desigualdad sino la falta de movilidad entre estamentos (burguesía > nobleza)
- Tras la Revolución están intereses políticos de la burguesía no la igualdad real

• Joseph De Maistre (1753-1821)

• Influencia Burke:

- Concepto de Prejuicios
- Experiencia vs. Abstracciones de Razón
- Tradición es razón heredada

• Desigualdad natural

- imposible igualdad - aristocracia es inevitable
- Sociedad pretende igualitarismo imposible es inestable
- Esconde poder oligárquico actúa a través del despotismo de las masas
- Aristocracia privilegiada abierta a una cierta movilidad

• -Providencialismo

- Negación voluntarismo político
- Sociedad no es un convención racional creada por individuos
- Constitución Nación resultado historia concreta y tradiciones (Historicismo)
- Poder Humano y Sociedad proceden de voluntad de Dios
- Dios legislador que actúa en la historia de los pueblos



- Joseph De Maistre (1753-1821)

- PREJUICIOS:

- Experiencia vs. Abstracciones de Razón

- Tradición es razón heredada



- **RAZÓN INDIVIDUAL VS. RAZÓN NACIONAL**



- **Razón Nacional vs. Razón Individual**

“Y en toda la extensión del mundo moral y político, ¿qué sabemos y qué podemos? Sabemos la moral que hemos recibido de nuestros padres como **un conjunto de dogmas o de prejuicios útiles adoptados por la razón nacional**. Pero en este aspecto no debemos nada a la razón individual de ningún hombre. Al contrario, siempre que esta razón intervino, pervirtió a la moral. ... La filosofía sólo actúa negativamente, de modo que un hombre librado a su razón individual es peligroso en el orden moral y político”

(De Maistre, *Estud. Soberan.* XII)

- **Prejuicios:**

“La razón humana, reducida a sus solas fuerzas, es absolutamente impotente, no solo para crear, sino incluso para conservar cualquier asociación religiosa o política, porque no suscita más que disputas, y porque **el hombre para conducirse bien, no necesita problemas sino creencias. Su cuna debe estar rodeada de dogmas, y, cuando su razón despierta, es necesario que encuentre ya formadas sus opiniones, cualesquiera sean, adoptadas antes de todo examen** Ahora bien, tales opiniones constituyen la mayor necesidad del hombre”

(De Maistre, *Estud. Soberan.* X)

- Joseph De Maistre (1753-1821)

- Influencia Burke:

- Concepto de Prejuicios
- Experiencia vs. Abstracciones de Razón
- Tradición es razón heredada

- Desigualdad natural

- imposible igualdad - aristocracia es inevitable
- Sociedad pretende igualitarismo imposible es inestable
- Esconde poder oligárquico actúa a través del despotismo de las masas
- Aristocracia privilegiada abierta a una cierta movilidad



- Joseph De Maistre (1753-1821)

- Providencialismo

- Negación voluntarismo político
- Contra Contrato Social
 - Sociedad no es un convención racional creada por individuos
 - Constitución Nación resultado historia concreta y tradiciones
 - Inexistencia del “Estado de Naturaleza”
- Poder Humano y Sociedad proceden de voluntad de Dios
- Dios legislador que actúa en la historia de los pueblos



- **Constitución y Tradición**

“La constitución inglesa ... **no es de ninguna manera el resultado de las deliberaciones de una asamblea: es hija de la experiencia; y nuestros antepasados solo atendieron a aquellas teorías susceptibles de ser puestas en práctica.** Esta obra no se hizo de una vez nació con el tiempo, fue el producto de las circunstancias, del choque de los partidos y de las luchas por el poder. Nada más exacto; y estas verdades no corresponden sólo a Inglaterra: son aplicables a todas las naciones y a todas las constituciones políticas del universo. ... La constitución natural de las naciones es siempre anterior a la constitución escrita, y puede prescindir de ella: nunca hubo, nunca podrá haber una constitución escrita hecha de una vez, sobre todo por una asamblea ...”

(De Maistre, *Estud. Soberan.* IX)

- **Constitución y Tradición**

“.... toda creación sobrepasa las fuerzas del hombre. **La ley escrita no es más que la manifestación de la ley anterior no escrita** ...Del mismo modo, en materia de gobierno, los hombres no crean nada. **Toda ley constitucional solo es manifestación de un derecho anterior o de un dogma político.** Y jamás se la dicta sino como oposición a un partido que desconoce aquel derecho o que lo ataca. De manera que **una ley que tiene la pretensión de establecer a priori una forma nueva de gobierno es un acto extravagante en toda la extensión de la palabra**”

(De Maistre, *Estud. Soberan.* IX)

- Joseph De Maistre (1753-1821)

- Providencialismo

- Negación voluntarismo político
- Contra Contrato Social
 - Sociedad no es un convención racional creada por individuos
 - Constitución Nación resultado historia concreta y tradiciones
 - Inexistencia del “Estado de Naturaleza”
- Poder Humano y Sociedad proceden de voluntad de Dios
- Dios legislador que actúa en la historia de los pueblos



- **Contra Contrato Social y Estado de Naturaleza**

“Es un error capital concebir el estado social como un estado de elección fundado sobre el consentimiento de los hombres, sobre una deliberación, y sobre un imposible contrato primitivo. Cuando se habla de estado de naturaleza por oposición al estado social, se desvaría adrede. La palabra naturaleza es uno de esos términos generales de que se abusa como de todos los términos abstractos. Esa palabra, en su acepción más amplia, no significa en realidad sino el conjunto de todas las leyes, ... que constituyen el universo; y la naturaleza particular de tal o cual ser, el conjunto de las cualidades que lo constituyen en lo que es ...La naturaleza de una víbora consisten en arrastrarse, tener una piel escamosa, dientes huecos y móviles que destilan un veneno mortal; y la naturaleza del hombre, en ser un animal inteligente, religioso y sociable ...

si el orden social proviene de la naturaleza, no hay de ninguna manera pacto social ... El estado de naturaleza para el hombre es, pues ser lo que es hoy y lo que ha sido siempre, es decir un ser sociable”

(De Maistre, *Estud. Soberan.* II)

- Joseph De Maistre (1753-1821)

- Providencialismo

- Negación voluntarismo político
- Contra Contrato Social
 - Sociedad no es un convención racional creada por individuos
 - Constitución Nación resultado historia concreta y tradiciones
 - Inexistencia del “Estado de Naturaleza”
- Poder Humano y Sociedad proceden de voluntad de Dios
- Dios legislador que actúa en la historia de los pueblos



- **Louis De Bonald (1754-1840)**

- **Influencia Burke:**

- Concepto de Prejuicios
- Experiencia vs. Abstracciones de Razón
- Tradición

- **Concepto Sociedad Civil**

- Soc. Religiosa – Soc. Política

- **Fines Sociedad Civil - Conservación**

- Desigualdad natural – Necesidad funcional
- Monarquía nexa sociedad política-religiosa
- Contra separación poderes

- **Sociedades Constituidas vs. Soc. No Constituidas**



- **Sociedad Civil**

“existe una y solamente una constitución de sociedad política, una y solamente una constitución de sociedad religiosa; **la reunión de estas dos constituciones y de estas dos sociedades constituye la sociedad civil**; una y otra constitución resultan de la naturaleza de los seres que componen cada una de estas dos sociedades, tan necesariamente como el peso resulta de la naturaleza del cuerpo”

(De Bonald, *Teoria Poder Polit*, Introd.)

- Louis De Bonald (1754-1840)

- Concepto Sociedad Civil

- Soc. Religiosa – Soc. Política

- Fines Sociedad Civil - Conservación

- Soc. Religiosa – Soc. Política

- Represión mental – coerción exterior

- Desigualdad natural – Necesidad funcional

- Monarquía nexa sociedad política-religiosa

- Contra separación poderes

- Sociedades Constituidas vs. Soc. No Constituidas



- **Función de Sociedad Religiosa y Política**

“La sociedad intelectual o religiosa tiene por objeto la conservación del hombre social mediante la represión de sus depravadas voluntades; la sociedad política tiene por objeto la conservación del hombre social mediante la compresión de los actos exteriores de estas mismas voluntades: estas dos sociedades tienen, pues, un objeto común, la conservación del hombre social, y ambas lo llevan a cabo juntas, puesto que una, reprimiendo sus voluntades, impide los actos exteriores, y la otra, reprimiendo los actos exteriores, vuelve las voluntades impotentes”

(De Bonald, *Teoria Poder Polit*, I)

- **Louis De Bonald (1754-1840)**

- **Concepto Sociedad Civil**

- Soc. Religiosa – Soc. Política

- **Fines Sociedad Civil - Conservación**

- Soc. Religiosa – Soc. Política

- Represión mental – coerción exterior

- Vinculación entre ateísmo - democracia

- Desigualdad natural – Necesidad funcional

- Monarquía nexa sociedad política-religiosa

- Contra separación poderes

- Sociedades Constituidas vs. Soc. No Constituidas



- **Función desigualdad estamental**

“Yo observo las distinciones, que son sociales, puesto que tienen por objeto la conservación de la sociedad; deben ser permanentes, porque en el hombre la perturbada voluntad que han tenido que combatir es indestructible ...

Se ve en la perpetuidad de las funciones sacerdotales, el origen del ministerio levítico de los judíos y del sacerdocio de los cristianos, se puede ver en la herencia de las funciones militares sociales, el origen y la causa de la nobleza en las sociedades políticas. El sacerdocio y la nobleza no son, pues, distinciones, nada más que porque son profesiones distinguidas de las demás por su necesidad para la conservación de la sociedad”

(De Bonald, *Teoria Poder Polit*, I)

- **Louis De Bonald (1754-1840)**

- **Concepto Sociedad Civil**

- Soc. Religiosa – Soc. Política

- **Fines Sociedad Civil - Conservación**

- Soc. Religiosa – Soc. Política

- Represión mental – coerción exterior

- Desigualdad natural – Necesidad funcional

- Monarquía nexa sociedad política-religiosa

- Contra separación poderes

- **Sociedades Constituidas vs. Soc. No Constituidas**



- **Función Monarquía**

“Así el amor, tanto en la sociedad como en el hombre, fue el nudo, el intermediario entre la parte inteligente y la parte material; y este hombre se llamó monarca, porque ordenaba él solo, y rey porque dirigía la fuerza pública. El fue el amor general o de conservación, es decir, el amor de los otros, porque personificaba a la sociedad, o al prójimo en general, con respecto a cada hombre en particular. El amor de los hombres es poder conservador cuando actúa por la fuerza o por la autoridad: este hombre-rey fue, por tanto, el poder conservador cuando dirigió la fuerza general o pública”

(De Bonald, *Teoria Poder Polit*, I)

- **Contra División de Poderes**

“El rey no fue en la sociedad ni el poder legislativo, ni el poder ejecutivo, ni el poder judicial, pero fue el poder general o social conservador que, para hacer cumplir las leyes, expresión de la voluntad general conservadora, actúa por medio de la fuerza general. La voluntad general esencialmente conservadora, manifestándose por las leyes, dirigió, pues, el poder general, que fue necesariamente conservador cuando actuó por una fuerza conservadora.

Así, voluntad general manifestada por leyes fundamentales; poder general ejercido por un rey, agente de la voluntad general; fuerza general o pública, acción del poder general, formaron la constitución de la sociedad de conservación, o de la sociedad política o general”

(De Bonald, *Teoria Poder Polit*, I)

- **Louis De Bonald (1754-1840)**

- **Concepto Sociedad Civil**
 - Soc. Religiosa – Soc. Política

- **Fines Sociedad Civil - Conservación**

- Soc. Religiosa – Soc. Política
 - Represión mental – coerción exterior
- Desigualdad natural – Necesidad funcional
- Monarquía nexo sociedad política-religiosa
- Contra separación poderes

- **Sociedades Constituidas vs. Soc. No Constituidas**

- Si cumplen función conservación sociedad o no:
 - Sociedad Constituida → Monarquía
 - Sociedades No Constituidas → Despotismo y Democracia



- **Sociedades Constituidas y No Constituidas**

“Si, en una sociedad política, las relaciones entre los seres que la componen fueran todas necesarias, todas las leyes serían perfectas; esta sociedad estaría perfectamente constituida, puesto que cumpliría perfectamente su finalidad, que es la conservación de los seres sociales.

Si en una sociedad política los seres están entre ellos en relaciones no necesarias, o contrarias a su naturaleza, las leyes, lejos de ser fijas o fundamentales, serán variables y defectuosas; esta sociedad será imperfecta o no constituida, puesto que no alcanzará su finalidad, la conservación de los seres, sino de una manera imperfecta; esta sociedad producirá los seres, pero no los conservará”

(De Bonald, *Teoria Poder Polit*, I)

- **Despotismo y Democracia**

“Por lo tanto, el poder en la sociedad no constituida, no podrá ser más que uno o varios, que es lo que se llama gobierno despótico, o gobierno republicano. Así: **voluntad particular de uno solo, poder particular de uno solo, fuerza de todos: es el despotismo, gobierno imposible. Voluntad particular de muchos, poder particular de muchos, fuerza de todos: es la república, gobierno imposible**, si se supone que la voluntad particular sea de todos, el poder particular de todos: es lo que constituye la democracia pura, que, según el mismo Rousseau, no ha existido nunca ni puede jamás existir

Las dos formas extremas de gobierno, **el despotismo puro y la democracia pura, tienen una relación común, el ser impracticables; estos dos gobiernos, por consecuencia, se aproximan, y, como las dos extremidades de un círculo,** terminan por confundirse. En efecto, si la democracia pura es imposible, porque las voluntades de todos, los poderes de todos no pueden ejercerse juntamente, el despotismo puro no lo es menos, porque la fuerza de todos, dirigida por el poder particular de uno solo, debe acabar necesariamente por derribar este poder.”

(De Bonald, *Teoria Poder Polit.* I)

• Louis De Bonald (1754-1840)

- Concepto Sociedad Civil
 - Soc. Religiosa – Soc. Política

- Fines Sociedad Civil - Conservación

- Soc. Religiosa – Soc. Política
 - Represión mental – coerción exterior
- Desigualdad natural – Necesidad funcional
- Monarquía nexo sociedad política-religiosa
- Contra separación poderes

- Sociedades Constituidas vs. Soc. No Constituidas

- Si cumplen función conservación sociedad o no:
 - Sociedad Constituida → Monarquía
 - Sociedades No Constituidas → Despotismo y Democracia
- ⋮
- Voluntad general vs. Voluntad particular



- **Fuerza Pública en Soc. Constituidas y No Constituidas**

“Que la fuerza pública es un carácter común a todas las sociedades constituidas o no; pero con esta diferencia, que la fuerza pública es una fuerza general en la sociedad constituida, porque es la acción de un poder general; por el contrario, en las sociedades no constituidas, la fuerza pública no es sino la fuerza particular de todos, puesto que sólo es la acción de un poder particular: de ahí se deduce que la misma fuerza que constituye la seguridad de las sociedades constituidas es el peligro y la perdición de las que no lo están.”

(De Bonald, *Teoria Poder Polit.* I)